

Sr. Pedro P. Sevillano, Alcalde suplente de este distrito. Dicho Sr. está funcionando.

De U. atento servidor,
David Gómez R.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—Prefectura del Departamento del Sur.— Núm. 121.—Salamina, 26 de agosto de 1867.

Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno.

Por decreto de esta fecha he tenido a bien nombrar al Sr. Emigdio Montoya, Alcalde del distrito de Aguadas para el resto del año en curso i en reemplazo del Sr. José M. Gómez que ha sido legalmente excusado.

Lo que tengo el honor de poner en su conocimiento para los efectos legales.

De U. muy atento servidor,
Cosme Marulanda.

INSTRUCCION PUBLICA.

Nota e informe referentes a esto asunto.

Número 89 —Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—Prefectura del Departamento de Sopetran.—Sopetran, 7 de agosto de 1867.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno.

Con gusto me ocupo de dar hoy a U., para su conocimiento i el del ciudadano Gobernador, el informe sobre el resultado de los exámenes en las escuelas públicas que hai fundadas en este Departamento, i costeadas con rentas del comun de los distritos.

La crisis política que hemos atravesado vino a desquiciar en hora malhadada todas las ruedas de la administración, e inútiles fueron los esfuerzos del Gobierno para evitar que los males que amenazaban la vida de los pueblos no se hicieran sentir en los benéficos planteles de educación que con tanto esmero i tanto ahínco ha procurado el Sr. Director jeneral de instrucción pública que se conserven en auge, para que ilustrándose las masas se corte el vuelo a las pasiones desordenadas que con facilidad suma fermentan en la sociedad, cuando esta yace en la oscuridad i en la ignorancia degradante i vergonzosa para la humanidad que por la Providencia está llamada a altos destinos

Es verdad que las escuelas no se cerraron; pero los padres aterrados en presencia de los acontecimientos, perdieron toda confianza, sintieron apocarse su ánimo i desesperando de la situación perdieron las fuerzas que alimentaban la esperanza del porvenir halagüeño de sus hijos.

Esto produjo un trastorno.

Esta es la causa de que el presente informe sea corto, i tambien la de que no se vean en él ideas consoladoras que despierten i animen mas, i mas el ferviente entusiasmo con que el ciudadano Gobernador ha querido hacer prosperar a los pueblos, haciéndoles conocer sus santos derechos i sus deberes estrictos, para que no se dejen arrebatar aquellos, ni descuiden el cumplimiento de estos.

En el informe que di al Sr. Secretario el primero de junio, en nota marcada con el número 62, i en que me ocupé de varios puntos concernientes a la administración pública, toqué de paso el de la instrucción, i allí verá el Sr. Secretario consignadas mis ideas sobre la reforma que en materia tan importante conviene plantear.

Continuaré el asunto que me ocupa. El infrascripto asistió a los exámenes de niños i niñas de este distrito i quedó satisfecho del resultado.

De Sabanalarga, Sucre i Evéjico dan los respectivos curadores de la enseñanza informes satisfactorios, no habiendo venido aun los de los otros distritos.

Remito al Sr. Secretario los cuadros i planas de los distritos de Sopetran, Sucre i Sabanalarga, i ademas los ensayos que sobre dibujo han hecho los niños de este distrito.

De Evéjico se me dió cuenta de haber remitido directamente a la Gobernación las planas de los niños.

Dignese U. elevar esta nota a conocimiento del ciudadano Gobernador.

Soi del señor Secretario muy atento servidor.
David Gómez R.

Despacho de Gobierno.—Medellin, agosto 12 de 1867.

Resuelto por la Dirección jeneral de instrucción pública:

El Sr. Director jeneral de instrucción pública se ha impuesto con satisfacción del informe que precede, del cual aparece, que apesar del trastorno que ha sufrido la enseñanza primaria por consecuencia del estado anormal en que se ha encontrado el país, el resultado de los últimos exámenes que tuvieron lugar en las escuelas públicas de uno i otro sexo del Departamento de Sopetran ha sido jeneralmente bueno.

Publíquese.
Nestor Castro.

INFORME

del Inspector de la enseñanza del Departamento del Centro, acerca del resultado de los exámenes que tuvieron lugar en el mes de junio último, en las escuelas primarias de uno i otro sexo, i del estado de la enseñanza en ellas.

SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO.

Cumplo con el deber que me impone el artículo 77 del decreto sobre plan jeneral para la dirección i administración de las escuelas primarias de uno i otro sexo, de dar por conducto de U. al señor Director jeneral de instrucción pública, un informe circunstanciado, acerca del resultado de los exámenes de las escuelas públicas de mi Departamento, i del estado de la enseñanza en cada una de ellas.

Cuando en medio de la anarquía del país, en un Estado como el de Antioquia, se ve que, apesar de los disturbios políticos, el Gobierno ni sus agentes, los ciudadanos ni la juventud, han abandonado el primer elemento civilizador, - la instrucción primaria i secundaria, - i se contempla a millares de patriotas entre el ruido de los clarines i aprestos bélicos, celebrando exámenes en las escuelas de uno i otro sexo, esa jinnacia del espíritu juvenil, a semejanza de los vigorosos pueblos primitivos que tenían tiempo para la guerra i para el Ateneo; el corazón antioqueño siente no sé qué orgullo mezclado con la mas grata satisfacción.

Esta satisfacción i este orgullo, señor Secretario, crecen de punto cuando se ve que el trabajo de la educación en esta aciaga época de la guerra, no ha sido solo por cumplir la promesa que el ciudadano Gobernador hizo en su proclama del 10 de mayo, sino porque realmente el entusiasmo por esa educación, - jermunado i arragado en días de paz, - no podía enfriarlo, tan pronto, la voz de la dictadura que el digno jefe del pueblo antioqueño supo abogar con tanto tino i tanta prudencia en nuestras montañas. No; es que este pueblo es eminentemente moral, i siendo eminentemente moral, tenía que arraigarse a los hábitos de la virtud i al elemento principal del progreso i de la paz: la instrucción.

Es movido por esta idea consoladora que me apresuro, con la mas grata complacencia, a dar a U. este informe, no obstante faltarme algunos datos de los que he debido mandarme los curadores de la enseñanza, ya por que haya devuelto varios para que se subsanen ciertas informalidades en los exámenes, ya porque aún no he cumplido con su deber algunos de mis agentes, a quienes estoy urjiendo por los mencionados datos.

Para mayor claridad hablaré a U. por separado de las escuelas de niñas, i luego de las de niños, ocupándome de unas i otras por el orden alfabético de los distritos del Departamento.

7569

7570

Nº 235
Sep. 5/67

Sección Oficial.
cs. 1, 2
176

29-15, 5
623

ESCUELAS DE NIÑAS.

AMAGÁ.

En este distrito se verificaron los exámenes con oportunidad, pero no puedo dar ahora un informe cierto sobre su resultado, porque devolví los cuadros i programas para que se procediera a premiar a las niñas que sobresalieron en aquellos.

Se asegura por los señores examinadores i por el Sr. curador de la enseñanza que hubo adelanto en el semestre pasado.

Aunque la directora de la escuela, señora Obdulia Restrepo de A., no posee grandes conocimientos, tengo informes de que posee los suficientes para enseñar, en Amagá, en una escuela de niñas. Además, es virtuosa i buena, e influirá a sus alumnas sentimientos de moral i religión, compostura i decencia. Algunas personas respetables de aquel distrito, entre ellas el Sr. cura párroco, presbítero José Vicente Garzon, le ayudan a dirigir la escuela.

ENVIGADO.

Se cumplió a la letra el decreto, «sobre plan jeneral para la direccion i administracion &c», en cuanto trata de exámenes i premios.

Fueron premiadas las niñas ROSA JULIA VÁSQUEZ, JUSTINIANA ISAZA, BALRANEDA MEJIA, MERCEDES RESTREPO, MARIA TERESA PALACIO, LUCRECIA ISAZA, MARIA DE JESUS RAMIREZ, OBDULIA RESTREPO, LAURA OCHOA, JOSEFA MARIA COBREA I MERCEDES MOLINA.

El señor curador de la enseñanza dice en su informe respectivo:

«El aprovechamiento o adelanto si lo hubo, fué poco, pues niñas que en el semestre pasado sabian bien lo que en este acto exhibieron, no supieron hoy lo que entonces aprendieron.

«La causa del mal estado actual de esta escuela creo que será la siguiente: la edad avanzada de la directora que ve poco, sabe poco i tiene poco método».

Mas al pié del respectivo programa, encuentro el siguiente informe suscrito por los señores Emiliano Restrepo Isaza, Carlos A. Villa, Mario Sánchez, i el virtuoso presbítero Simon de Jesus Herrera.

«El resultado de este acto literario produjo una positiva satisfacción a todas las personas que concurrieron a solemnizarlo, pues se notó un jeneral aprovechamiento en las niñas.....

«Cumpliendo, pues, con las disposiciones del decreto sobre plan jeneral de instruccion primaria, i altamente satisfechos por los adelantos en las niñas, de las cuales, mas tarde, depende la buena marcha de la sociedad pública i doméstica, los infrascritos, como réplicas en el examen referido, damos el presente informe».

Por los datos particulares que me he proporcionado, puedo decir a U. que, en jeneral, los padres de familia de Envigado están contentos con la directora de la escuela, señora Concepcion Caballero.

FREDONIA.

Se celebraron los exámenes con las formalidades del decreto arriba citado.

Fueron premiadas las niñas EMILIA MEJIA, LUCRECIA JUÍNEZ, MARIA F. MONTOYA, MARIA DEL C. ECHEVERRI I HORTENSIA ARANGO.

En la diligencia respectiva se dice por los examinadores i el curador de la enseñanza: «que para hacer justicia a la señora directora, preciso es confesar que el aprovechamiento de las niñas excede en mucho al que debian tener, si este se hallara en proporcion con la escasez de útiles para la escuela, el ningun interes de algunos padres de familia por la educacion de sus hijas o poco conocimiento de las ventajas de ella».

La directora, señora Concepcion Robledo, no sabrá mucho, pero si reúne las aptitudes necesarias para dirigir la escuela de Fredonia. Además, el Dr. Juan B. Echeverri, el presbítero Joaquin Bustamante i el Sr. Juan B. Gómez, le han ayudado i le ayudarán en el desempeño de sus funciones. Luego que se tenga un local propio i capaz para la escuela, esta será mejor.

MEDELLIN

Entre un número considerable de concurrentes de uno i otro sexo, i con las formalidades del caso, se celebraron los exámenes de la escuela de niñas de este distrito.

Como tendria que hacer una lista muy grande de las alumnas que fueron premiadas, solo me limitaré a asentar aquí los nombres de las que, además de obtener tal distincion, fueron aprobadas por aclamacion: AGUSTINA PUERTA, PASTORA MAYA, JOAQUINA ACEVEDO, PAULINA I ELENA ARGÜELLES, MERCEDES GAVIRIA, MERCEDES ACEVEDO, VIRGINIA NARANJO, MARIA DE LA C. ESCOBAR, MATILDE MAYA, JULIA RAMIREZ, MERCEDES RESTREPO, ANA MARIA BALCÁZAR, CONCEPCION I CANDELARIA GÓMEZ, DOLORES OSORNO, ELENA MUÑOZ, LORENZA ORTIZ, HORTENSIA MADRID, FRANCISCA SALLARRIAGA, MARIA DE J. GÓMEZ, MARIA DE J. ESTRADA, CLARA ROSA MEJIA

Los miembros de la corporacion municipal i los señores examinadores, presbítero Manuel Tirado Villa, Cándido Molina A., Graciliano Acevedo, Dr. Pascasio Uribe i Dr. Benito Alejandro Balcázar i A., el Sr. curador de la enseñanza, personas todas muy competentes, dicen al pié del programa, que las niñas manifiestan bastante aprovechamiento i que la directora señora Emerenciana Misa de R. es muy consagrada i cumple bien con sus deberes.

Nada tengo que agregar ni a lo uno ni a lo otro: esta señora ha hecho de su destino un ministerio i del desempeño de este una vocacion.

SANTODOMINGO.

Por haberse omitido la formalidad de premiar a las niñas que se distinguieron en el examen, se devolvió el cuadro respectivo, para que se llenara tal formalidad; por lo cual no puedo informar acerca del resultado del mencionado examen.

Tengo datos de que la directora, señora Amalia Salazar, tiene buenas aptitudes para el desempeño de sus funciones.

TITIRIBI

El Sr. curador de la enseñanza dice que se llenaron todas las formalidades legales en el examen de las niñas, aunque no se espresa, ni en el informe ni en el programa, que se hubiera premiado, por lo ménos, una en cada clase

Sin embargo, al pié de dicho programa dicen personas muy competentes, los señores Dr. Ricardo Escobar Ramos, Faustino Anjel, Indalecio Restrepo i Marco A. Cadavid, que, en jeneral se observó aprovechamiento en la escuela, i que se distinguieron en el examen especialmente, las señoritas LEONOR I CLARA ROSA TORO, MARIA FRANCISCA GONZÁLEZ I JULIANA URIBE.

El Sr. curador de la enseñanza dice: «que tanto fué el aprovechamiento que manifestaron las señoritas MARIA DEL CARMEN I BERNARDINA RESTREPO C. I MERCEDES TRUJILLO, que ha podido declararse que tienen la instruccion suficiente en todas las materias que son objeto de la enseñanza en la escuela primaria.»

La directora, señora Ana Joaquina Anjel de C., es, segun informes, suficiente para enseñar en Titiribi, i ayudada por su intelijente esposo, Sr. Marco A. Cadavid, ha cosechado ópimos frutos en su penosa labor.

No se acompañaron las planas de la escuela dicha, presentadas en el examen de que se ha hecho mencion; al ménos no aparecen en mi oficina.

ANDES.

El señor curador de la enseñanza dice en su informe, hablando de los exámenes de la escuela de niñas:

«Segun el cuadro que tambien acompaño, verá el Sr. Prefecto el mal estado de ese establecimiento, tanto por el poco adelantamiento de las jóvenes, como por el corto número que existia debido a que la mayor parte de los padres de familia retiraron de allí sus hijas por razones que no he podido averiguar».

Al pié del programa respectivo dicen los señores examinadores:

Nº 235
Sept 5/67.

Sección Oficial Continúa
es: 1, 2

177